



Resolución de Decanato **1149 / 2024 - NAT -UNSa**
Llamar nuevamente a concurso regular - Aux 1° SD - Matemática II - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
04/11/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

EXPEDIENTE N° 10.552/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato 969/2024 –NAT–UNSa se procedió a llamar a concurso el mencionado cargo.

Que la Directora General Administrativa Académica tramitó la correspondiente publicación en diario El Tribuno.

Que al solicitar que se envíe la publicación para ser incorporada al expediente de referencia, el mencionado diario informa que "no salió publicado ese aviso".

Que no se cumplió con lo estipulado en el artículo 5 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que la Secretaria Académica de ésta Facultad aconseja dejar sin efecto la Resolución de Decanato 969/2024 –NAT–UNSa y llamar nuevamente a concurso el cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Decanato 969/2024 –NAT–UNSa mediante la cual se llamó a concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de regular el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA II** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR NUEVAMENTE A CONCURSO PÚBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS N° 661/88 y sus modificatorias y CS N° 152/21.

SEDE CENTRAL



Resolución de Decanato 1149 / 2024 - NAT -UNSa
Llamar nuevamente a concurso regular - Aux 1° SD - Matemática II - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
04/11/2024

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

ASIGNATURA: MATEMÁTICA II

UN (1) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente establecido que el Auxiliar Docente de Primera Categoría seleccionado en la asignatura, motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Establecer el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2024 cartelera y página web de esta Facultad.

- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Miércoles 11 de diciembre de 2024 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Viernes 27 de diciembre de 2024 a horas 19:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 5º: Indicar que el Jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución de Consejo Directivo 325 / 2024-NAT-UNSa, a saber:

TITULARES

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS

Máster RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA

Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA

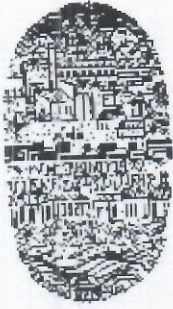
SUPLENTES

Esp. ELSA VALERIA VILTE

Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPÍ

Esp. GABRIELA CRISTINA MARIJÁN MARCHETTI

Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELÁSQUEZ



Resolución de Decanato **1149 / 2024 - NAT -UNSa**
Llamar nuevamente a concurso regular - Aux 1° SD - Matemática II - Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
04/11/2024

Prof. BETINA ELIZABET ABAD

Ing. JOSÉ LUIS PAY

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. GRACIELA BEATRIZ CARUSO

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BÁES

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. ELENA JUDITH CONDORI

Ing. SILVIA MÓNICA DEL CARMEN VARGAS

Estamento de Estudiantes:

Sr. FACUNDO FLORES

Sr. EXEQUIEL BECKAR

Estamento de Graduados:

Ing. FLORENCIA BELÉN DÍAZ

Ing. PABLO LÓPEZ JUANE

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo liberado por el Prof. Pablo Quintana, Resolución CDNAT-2023-360 y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 7°: Señalar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "General Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4.400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 4° de la presente, **en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas**, cumpliendo las disposiciones establecidas en el protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco del COVID-19, fijado por Resolución CS N° 152/21.

ARTÍCULO 8°: Indicar que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
- Fotocopia del D.N.I. de ambos lados.
- Currículum Vitae (4 copias impresas).



Resolución de Decanato **1149 / 2024 - NAT -UNSa**

Llamar nuevamente a concurso regular - Aux 1° SD - Matemática II - Agronomía

De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
04/11/2024

- Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 9 y 10 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

- Un dispositivo de almacenamiento (pendrive) que contenga en formato digital **el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4.** (Resolución CS N° 152/21 – Anexo I – Artículo 5). El pendrive debe contener únicamente documentación relacionada con el concurso y será devuelto junto con el resto de la documentación presentada al finalizar el concurso o al desistir del mismo.

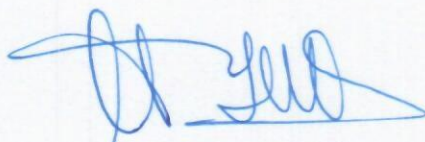
ARTÍCULO 9°: Aclarar que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por Secretario/as de ésta Facultad, Directora General Administrativa Académica ó Directora Administrativa de Docencia, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

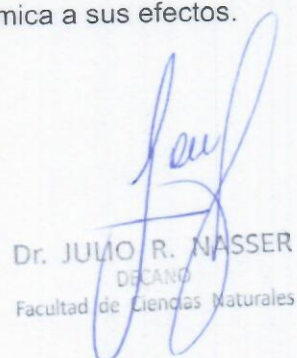
ARTÍCULO 10°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1° indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 11°: Señalar que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad: Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS Nros. 174/18, 156/13 y 157/13.

ARTÍCULO 12°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y/o Dirección Administrativa de Docencia.

ARTÍCULO 13°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Agronomía, cátedra, difúndase por carteleras, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales